

COALICION MEXICANA POR LA CPI

México DF, a 28 de octubre de 2005

BOLETIN DE PRENSA

LA COALICIÓN MEXICANA POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL SE CONGRATULA POR LA RATIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA POR PARTE DEL ESTADO MEXICANO

La Coalición Mexicana por la Corte Penal Internacional (CMCPI), grupo plural integrado por organismos sociales y civiles, instituciones de enseñanza, académicos y personas interesadas en impulsar el tema de la Corte Penal Internacional (CPI), se congratula por la ratificación del Estatuto de Roma por parte del Estado mexicano, el cual significa un importante avance en la lucha contra la impunidad en nuestro país.

El pasado 21 de junio, en sesión extraordinaria, los Senadores de la República aprobaron el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La Corte Penal Internacional es el primer tribunal internacional permanente con facultades para investigar y enjuiciar, de forma complementaria a las jurisdicciones nacionales, a personas presuntamente responsables por la comisión de los más graves crímenes internacionales: genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crimen de agresión.

La ratificación del Estatuto de Roma llega después de un camino largo y complejo de cinco años en los que la sociedad civil ha colaborado con el Gobierno Federal para lograr este objetivo y, lograr así que México participe de pleno derecho en uno de los esfuerzos más importantes de la comunidad internacional en la lucha contra la impunidad en los últimos tiempos.

Pedimos al Estado mexicano que ahora como Estado Parte de la CPI se mantenga firme en su actual postura de apoyo al espíritu y letra del Estatuto de Roma y de rechazo a la firma de un acuerdo bilateral de inmunidad con los Estados Unidos, Igualmente lo instamos a iniciar lo antes posible la elaboración de la legislación de implementación necesaria para garantizar que la CPI será un complemento efectivo de los tribunales nacionales y garantizar que las autoridades mexicanas estén preparadas jurídicamente para cooperar plenamente con ella. Finalmente, exhortamos al Estado mexicano a que se adhiera lo antes posible al Acuerdo de Privilegios e Inmunidades de la CPI.

Para mayor información, contactar a:

María Sirvent Bravo-Ahuja, Secretaría Técnica de la Coalición Mexicana por

la Corte Penal Internacional ; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de
los Derechos Humanos, AC
Teléfonos: (52 + 55) 55 64 25 82 / 92, 55 84 91 16